

Expediente

1150 / 2018-11

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:761 - Gastón Galanti - Valores de potabilidad del agua en Montevideo y Maldonado	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	GASTÓN GALANTI
	Fecha ingresado:	17/09/2018
	Información req.:	Hola ¿cómo están? mi nombre es Gastón Galanti y les escribo para ver si
	Número:	00761
	CI:	58109379
Extractado		
SIP:761 - Gastón Galanti - Valores de potabilidad del agua en Montevideo y Maldonado		
Decreto		

Montevideo, **4 de octubre de 2018.****R.S.G. N° 140/18**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Gastón Galanti, por la cual solicita información relacionada con los valores de potabilidad del agua en Montevideo y Maldonado, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios y el Laboratorio de U.G.D. en decretos y archivo de los pasos electrónicos 4 y 7 respectivamente, brinda la información sobre lo solicitado.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la petición formulada por el Sr. Gastón Galanti, por la cual solicita información relacionada con los valores de potabilidad del agua en Montevideo y Maldonado.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 04/10/2018 16:29:07 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 04/10/18 17:25